



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas  
Las Malvinas son argentinas.

RESOLUCION N°

**395**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 06 JUL 2022

VISTO:

El Documento DE-0855-01796832-2 (NI), y;

CONSIDERANDO

Que en la actuación de referencia se adjuntan Contratos de Servicios suscriptos con Matías Alberto BATTISTA, D.N.I. N° 28.022.805, Ramiro MANREZA, D.N.I. N° 27.761.079 y Luis María SOBRINO, D.N.I. N° 23.513.991, para la prestación de servicios en el ámbito de la Secretaría de General.

Que habiendo tomado intervención la Dirección Ejecutiva de Función Pública y estando cumplidas las formalidades exigidas por el Decreto D.M.M. N° 02313/16, debe dictarse el acto administrativo que disponga su aprobación y registración.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
RESUELVE:

Art. 1°: Aprobar y registrar los Contratos de Servicios suscriptos con Matías Alberto BATTISTA, D.N.I. N° 28.022.805, Ramiro MANREZA, D.N.I. N° 27.761.079 y Luis María SOBRINO, D.N.I. N° 23.513.991, los que se adjuntan y forman parte integrante de la presente.

Art. 2°: Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a atender el gasto que demande la presente gestión.

Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno

C.P.N. Luciano Mohamad  
Secretario de Hacienda



Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

*Nadia Álvarez Oporto*  
ES COPIA  
NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación